

Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución N° 152-00-2022 Acta N° 17 (S.L./17/06/2022)

"POR LA CUAL SE PRORROGA HASTA EL 31 DE JULIO DE 2022 LA VIGENCIA DE NOMBRAMIENTOS DE AUXILIARES DE ENSEÑANZAS REMUNERADOS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA DEL SEMESTRE IMPAR, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, ESTABLECIDO POR LA RESOLUCIÓN N° 52-00-2022, ACTA N° 08 (S.L./18/03/2022)"

VISTO Y CONSIDERANDO: El Orden del día,

El expediente N° 0862, Memorando D.A N° 146/2022, por la cual la Dirección Académica solicita extender los nombramientos de auxiliares remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología del semestre impar, periodo académico 2022 de la Facultad de Ciencias Sociales, debido al término del periodo lectivo; en los siguientes términos: Esta Dirección recomienda prorrogar el nombramiento de los y las auxiliares de la enseñanza remunerados del semestre impar 2022 hasta el 30 de julio del presente año, pudiendo los mismos apoyar a los y las docentes en los procesos de aplicación de los exámenes finales y/o actividades de extensión a ser desarrolladas en las siguientes semanas. Salvo mejor parecer.;

La Resolución N° 52-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022) "POR LA CUAL SE APRUEBAN LOS DICTÁMENES DE LAS COMISIONES DICTAMINADORAS DEL LLAMADO A SELECCIÓN APROBADO POR RESOLUCIÓN N° 42-00-2022, Acta N° 06 (S.L./16/02/2022) Y SE NOMBRA A AUXILIARES DE LA ENSEÑANZA REMUNERADOS, SEMESTRE IMPAR DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y SOCIOLOGÍA, PERIODO ACADÉMICO 2022, DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN;

La Resolución N° 112-00-2022, Acta N° 14 (S.L./20/05/2022) "POR LA CUAL SE RECTIFICA LA RESOLUCIÓN CD N° 06-00-2022, CALENDARIO DE ACTIVIDADES ACADÉMICAS DE LAS CARRERAS DE TRABAJO SOCIAL Y CIENCIAS SOCIALES, PERIODO ACADÉMICO 2022 DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La Resolución C.D. Nº 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN" que en su artículo 11º dice: Al inicio de las sesiones, la presidencia pondrá en consideración el orden del día y el acta de la sesión anterior, que podrán ser aprobadas por simple mayoría, con o sin modificaciones, observaciones o correcciones, las mismas constarán en el acta de la sesión;

La Ley N° 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción;

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE:

152-01-2022.-PRORROGAR, hasta el 31 de julio de 2022 la vigencia de nombramientos de Auxiliares de Enseñanzas Remunerados de las carreras de Trabajo Social y Sociología del semestre impar, Periodo Académico 2022, de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de Asunción, establecido por la Resolución N° 52-00-2022, Acta N° 08 (S.L./18/03/2022)

pág. 13



Universidad Nacional de Asunción

FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES CONSEJO DIRECTIVO

www.facso.una.py Telefax: 595 21 - 510-407 San Lorenzo -Paraguay

> Resolución N° 152-00-2022 Acta N° 17 (S.L./17/06/2022)

152-02-2021.-ESTABLECER, La vigencia inmediata de la presente resolución.

152-03-2022.-COMUNICAR, cumplir y archivar.

Lic. MIJAIL LOMAQUIS PEÑA

Encargado de Despacho Secretaría de Facultad Prof. Lic. ADA VERA ROJAS Encargada de Despacho de Decanato